

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA LICITACIÓN

<b>Solicitud N°</b>	20240159000007
<b>Objeto:</b>	Suministro para la renovación de infraestructura de virtualización y Directorio Activo

### NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACION

Con objeto de asegurar la adecuada explotación de los sistema informáticos, **umivale Activa** dispone de infraestructura de virtualización de servidores en sus CPDs de Quart de Poblet y de Reus, a efectos de ejecutar sobre la misma, de forma segura y escalable, diversidad de sistemas operativos y aplicaciones.

Debido a:

- La necesidad de aumentar la capacidad de procesamiento y memoria de los host hipervisores en el CPD de Quart de Poblet y CPD de Reus.
- Al fin del soporte técnico por parte del fabricante del software hipervisor instalado en distintos hosts en los CPD de Quart de Poblet y de Reus.
- Incompatibilidad entre el hardware actual con las nuevas versiones del software de virtualización.

Se requiere renovar los hosts ESX de Quart de Poblet, adquirir nuevas CPU y hosts para el CPD de Reus y actualizar el software de virtualización.

Todo ello con el objetivo de garantizar la disponibilidad de los sistemas informáticos y el servicio ofrecido a mutualistas.

### NATURALEZA Y DURACIÓN

El contrato es de naturaleza privada y su duración es de 60 meses.

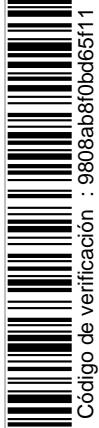
La duración ha sido determinada atendiendo a las necesidades del servicio.

### DISTRIBUCION EN LOTES

El contrato se llevará a cabo sin acudir a la distribución por lotes habida cuenta de que la realización independiente de los diversos servicios/suministros comprendidos en su objeto podría dificultar la correcta ejecución del mismo.

### DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El cálculo del Presupuesto de Licitación y Valor Estimado ha sido realizado de acuerdo con lo prevenido en los artículos 100 y 101 de la LCSP:



Código de verificación : 9808ab8f0bd65f11



<b>Presupuesto de Licitación:</b>	<b>216.000,00€</b>
<b>IVA (21%)</b>	<b>45.360,00€</b>
<b>Presupuesto Base (IVA incluido)</b>	<b>261.360,00€</b>
<b>Prórrogas</b>	<b>0,00€</b>
<b>Modificaciones</b>	<b>0,00€</b>
<b>Valor Estimado</b>	<b>216.000,00€</b>

El presupuesto de la presente licitación se basa en los precios marcados por el fabricante para el suministro del equipamiento y las instalaciones descritas en el pliego técnico así como de la extensión de garantía de dicho equipamiento.

Por su parte el sistema de determinación del precio es: **Tanto Alzado**

#### **JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACION**

Con respecto al procedimiento de licitación se acude al Procedimiento Abierto de los artículos 156 y siguientes de la LCSP por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública: *libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.*

#### **CRITERIOS DE SOLVENCIA**

##### **Económica:**

##### Volumen de negocios

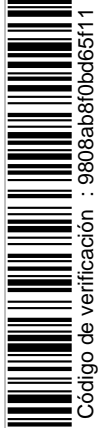
Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a una vez y media el valor anual medio del contrato. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Con este criterio de solvencia verificamos que la empresa adjudicataria tiene un volumen de negocio acorde al importe de la licitación, por lo que dicha empresa tiene una capacidad económica demostrada para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

##### **Técnica:**

##### Relación de servicios

*Relación de suministros similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del 70*



Código de verificación : 9808ab8f0bd65f11



por ciento de la anualidad media del contrato, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

Con este criterio de solvencia, verificamos que la empresa adjudicataria ha prestado servicios similares acordes al importe de la licitación, por lo que dicha empresa tiene una capacidad profesional demostrada para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

#### Solvencia técnica específica para este contrato:

Se exigirá al licitador las siguientes certificaciones:

- Certificación Break and Fix HPE.
- Certificación HPE Pointnext Service Delivery.
- Certificación HPE Partner Gold Solution Provider.
- Partner de VMWare y de Veeam.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterio			
<b>I.</b>	<b>Criterios cuantitativos</b>		<b>50</b>
I.1.	Oferta económica	50	50
<b>II.</b>	<b>Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor</b>		<b>50</b>
II.1	Equipo de trabajo del adjudicatario asignado al proyecto	15	50
II.2	Cobertura funcional y tecnológica	30	
II.3	Metodología y planificación de ejecución del proyecto	5	

#### Umbral mínimo de puntuación

Para asegurar la calidad y eficiencia de la prestación del contrato, se fija un umbral mínimo de puntuación a obtener por los diferentes licitadores en la valoración de las proposiciones presentadas como criterios cualitativos (sometidos a juicio de valor y/o a criterios automáticos).

La no obtención por el licitador de la puntuación mínima requerida imposibilitará el acceso a la siguiente fase de la licitación y comportará su exclusión del procedimiento.

Umbral mínimo:

(\_X\_) Sí: Sobre B: Oferta Técnica evaluable mediante juicios de valor (25 puntos).



Código de verificación : 9808ab8f0bd65f11